

El Higüey haitiano, 1822 – 1844

Quisqueya Lora H.



Introducción

Por algún motivo el período de la unificación con Haití ha sido de poco interés para los historiadores dominicanos y haitianos. En 1972 Frank Moya Pons publicó el libro *“La Dominación Haitiana, 1822 - 1844”*. En el prefacio del mismo, Moya Pons afirmaba que su trabajo se limitaba al “nivel meramente introductorio” y llamaba la atención de los dominicanos y los haitianos de que *“de nada nos sirve seguir viviendo de espaldas a nuestra historia tratando de olvidar una época que dejó profundas raíces en la personalidad cultural del pueblo dominicano”*¹. Aunque diversos autores le dedicaron capítulos y escribieron ensayos y artículos

1 Frank Moya Pons. *La dominación haitiana, 1822-1844*. Santiago, Universidad Católica Madre y Maestra, 1978, 3ra. Ed., p. 11

sobre el tema², en general puede decirse que la de Moya Pons sigue siendo la única monografía dominicana dedicada centralmente al período.

El espacio de tiempo entre los años 1822 y 1844 tiene una especial importancia en el caso dominicano porque puede ser considerada como una etapa fundacional para la formación del Estado y el proceso de afianzamiento de la identidad dominicana. Fue en estos años en los que surgieron los elementos concretos que dan paso al establecimiento de la República Dominicana. Vista la importancia actual de las relaciones entre República Dominicana y Haití se hace necesario estudiar con mayor profundidad este momento histórico, sobre la base de referencias documentales que permitan desentrañar las claves de la época.

Decidí centrar mi estudio en una pequeña comunidad marginal en el siglo XIX como lo era Higüey, alejada de la dinámica política y económica que emanaban los polos urbanos y de poder ubicados en Puerto Príncipe y Santo Domingo. Mientras otras zonas del suroeste o noroeste de la parte española de la isla desarrollaron a partir del siglo XVII un importante vínculo económico con la parte francesa, Higüey por su ubicación geográfica mantuvo un relativo aislamiento.

Estudiar la población de Higüey me permite poner a prueba las fundamentaciones de pensadores influyentes de corte conservador. Dentro de esta lógica, el distanciamiento geográfico hizo de esta población menos propensa a estar influenciada por los lazos económicos, sociales y culturales con Haití y más vinculada al referente español. Se podría decir que el hato ganadero y en él, el hatero, son partes nodales de la dinámica económica y cultural del Este, y a través del tiempo se les ha considerado representativos del ser dominicano. A esto se suma el otro “*pilar de la dominicanidad*” que es la religiosidad católica. Higüey

2 José Gabriel García, Compendio de la historia de Santo Domingo; Manuel Ubaldo Gómez, Resumen de Historia Patria; Máximo Coiscou Henríquez, Historia de Santo Domingo. Contribución a su estudio; Miguel Ángel Monclús, Caleidoscopio de Haití; Ramón Marrero Aristi, La República Dominicana. Historia del pueblo cristiano más antiguo de América; Joaquín Marino Incháustegui, Historia de la República Dominicana dentro de la colección de los 25 años de la Era de Trujillo; Juan Bosch, Composición social dominicana; Pedro Mir, La noción de período en la historia dominicana; Franklin Franco, Los negros, los mulatos y la nación dominicana e Historia del pueblo dominicano; Emilio Cordero Michel, Cátedras de historia social, económica y política dominicana; Francisco Henríquez Vásquez, Historia Dominicana. Apuntes de cátedra HIS-011; Duarte y la Independencia dominicana; Roberto Cassá, Historia social y económica de la República Dominicana; Julio César Rodríguez Jiménez y Rosajilda Vélez, El precapitalismo dominicano de la primera mitad del siglo XIX; Roberto Marte, Estadísticas y economía 1805-1890; Rafael Emilio Yunén, La isla como es, entre otras obras.

con su santuario de devoción a la virgen de la Altagracia, indudablemente contiene en alto grado este componente. Es por ello que podría pensarse que en Higüey hubo una resistencia activa o pasiva a la unificación y que allí las tensiones fueron mayores si tomamos en cuenta que contiene los elementos de la “*dominicanidad*” en los términos expresados por un Manuel Arturo Peña Batlle³. Si Higüey era lo más dominicano, entonces resulta especialmente interesante conocer el impacto de la unificación allí.

En este artículo nos limitaremos a presentar tres aspectos de los que ya podemos presentar como algunos avances:

- La proclamación de la unificación y cómo ella se llevó a cabo en la localidad bajo estudio;
- La abolición de la esclavitud y sus efectos prácticos en Higüey;
- Un primer acercamiento a la movilidad social y el destino de los grupos tradicionales de poder local durante los 22 años de unificación.

Nuestra herramienta fundamental ha sido el catálogo del Archivo Real de Higüey⁴. De entrada un simple análisis del mismo nos muestra que el paso de colonia a república bajo la bandera de Haití borró en los documentos el uso de adjetivos que señalaban el estatus o jerarquía social como son el uso de *don* y *doña*, que fueron sustituidos por el de ciudadano y ciudadana, independientemente de la posición social de la persona. Este fue el cambio más consistente, visible e inmediato con la política haitiana de igualdad social. Desaparecen las referencias al color y raza, calificativos como mulato, pardo, negro, criollo, etc. La palabra esclavo, desaparece de los documentos y se sustituye por la de cultivador o doméstico. A pesar de que se ha sustentado fervientemente que el régimen haitiano impuso el idioma francés, el 95% de los documentos están en español, no sólo en Higüey sino en la documentación disponible de otros lugares.

3 Teoría expuesta por Peña Batlle en El Tratado de Basilea y la desnacionalización del Santo Domingo español. Básicamente para Peña Batlle la dominicanidad depende de dos factores que se desprenden de la conformación política del imperio español; a) la hispanidad social y cultural, del que es responsable el ethos español; b) el catolicismo, político y cultural, del que es responsable el Real Patronato indiano. *Passim*.

4 Este tiene una cantidad de 1,526 expedientes.

Higüey fue una de las primeras villas fundadas por Nicolás de Ovando al inicio del período colonial.⁵ Desarrolló una economía de subsistencia debido a las dificultades para la comercialización de su producción. Tempranamente se vio dedicada a la ganadería en hatos y monterías. La principal forma de acceso a ella era a través de la desembocadura del río Yuma que no tardó en convertirse en embarcadero. La zona se transformó en puerto con destino a Puerto Rico. En torno a su población, en 1824, el viajero inglés Charles MacKenzie en su obra “*Notes on Haiti*” estimaba su población en 1,655 personas, la menor entre las otras dos ciudades del Este, Bayaguana y el Seybo.

La proclamación de la unificación en Higüey, 1822

El inicio del año 1822 encontró a los higüeyanos sumados a la llamada Independencia Efímera de Núñez de Cáceres, proclamada el 30 de noviembre de 1821. Con fecha del 9 de enero de 1822, Boyer había emitido una proclama al pueblo de Santo Domingo en la que afirmaba: “El pabellón nacional flota sobre todos los puntos de la isla que habitamos! sobre este suelo de libertad ya no hay esclavos, y no formamos todos sino una sola familia... ¿Quién desconocerá, en esta feliz revolución, el poder de Dios que arregla los destinos de los pueblos?... Al fin os habéis movido espontáneamente, habéis querido ser libres y haitianos como nosotros, y lo habéis conseguido...Mi destino era sin duda el instrumento de que debía servirse la divinidad para hacer triunfar nuestra sagrada causa: solo a su protección es que atribuyo los sucesos que han acompañado mi administración desde que se pusieron en mis manos las riendas del Estado”⁶. Este movimiento espontáneo que refiere Boyer son los llamamientos de las poblaciones de Dajabón, Montecristi, Santiago, Puerto Plata, Las Caobas, Las Matas de Farfán, San Juan, Neyba, Azua, La Vega, presentados por Price Mars en su libro “*La República de Haití y la República Dominicana*”⁷.

El trece de enero, los munícipes de Higüey, todavía como parte del Haití Español, se reunieron y tomaron dos disposiciones relativas a la calma pública.

5 Se desconoce la fecha exacta de su fundación pero Fray Cipriano de Utrera consideró que pudo haber sido alrededor de 1505. Se tiene certeza de que fue ennoblecida con armas y título de villa en 1508 durante el gobierno de Ovando. Inicialmente su nombre fue Salvaleón de Higüey.

6 Frank Moya Pons, *La dominación haitiana, 1822-1844*, 173-176

7 Jean Price Mars. *La República de Haití y la República Dominicana*. Capítulo VI ¿Hubo un llamamiento dominicano a la unidad política de la isla bajo la bandera de la República de Haití? Si lo hubo ¿En qué consistió? p.p. 113-136

Resolvieron prohibir el porte de armas en el pueblo en los días festivos y que después de las nueve de la noche nadie podía andar con armas excepto los de patrulla y soldados de cuadra. Igualmente se establecieron limitaciones referentes a la venta de aguardiente, a que “no se canten ni hablen por la calle deshonestidades ni blasfemias” y que “los amos de criados y padres de familia los recojan a las nueve”. Advirtiendo que “quales quiera individuo que falte a este mandato será castigado con arreglo a las leyes que rigen el estado independiente...”⁸. Estas instrucciones podrían interpretarse como una reacción al clima de inseguridad que se vivía en la parte Este de la isla. En Higüey habían circulado los rumores de planes de unificación⁹.

Ese mismo día, 13 de enero, el alcalde municipal de Higüey, Francisco Rijo, junto con los demás miembros del cabildo escogieron a Dionisio Bort, subteniente de milicias, como secretario hasta que “el gobierno...disponga otra cosa que más convenga” con un salario de 8 pesos.¹⁰ El 14 y el 16 de enero, en el Libro de Demandas, todavía se hace referencia al segundo año de la independencia, es decir, la de Núñez de Cáceres. Hasta ahora no hemos encontrado documentos que refieran explícitamente el nombre de la nueva república: Haití Español.¹¹

El 28 de enero, Jean Pierre Boyer partió hacia Santo Domingo acompañado de un ejército de 12 mil hombres, dividido en dos columnas. El 29 de enero, es decir al día siguiente, ya Higüey era haitiano, el cabildo se reunió “para dar cumplimiento a los oficios recibidos de la contestación que a(sic) hecho el señor presidente de Haití Juan Pedro Boyer” y, por lo tanto, se prepararon para el “recibimiento del citado presidente”¹². Esto señala que desde algunos días antes ya Higüey se debatía entre mantenerse fiel al Estado Independiente de Haití Español o sumarse a la unificación. Boyer estaba recorriendo los pueblos de la antigua parte española, como La Vega que visitó el 12 de marzo.¹³ El cabildo

8 Libro de cabildo. ARH.4.05A-78, p. 2

9 Un año antes, el 10 de enero de 1821, se recibió en Higüey una comunicación del gobernador Sebastián Kindelán relativa a la misión favorable a la unificación del agente haitiano Desir Dalmasí. Comunicación del Gobernador. 10/01/1821, ARH.3.L14A-Exp109

10 Libro de cabildo. ARH.4.05A-78, imagen 3 y 4.

11 El 21 de diciembre de 1821 el alcalde municipal reúne a los ciudadanos electores para dar cumplimiento al artículo 19 del Acta constitutiva del gobierno provisional del “*Estado Independiente de esta parte española*”. Libro de cabildo. 16/12/1821 - 01/01/1822 ARH.4.25R-12.

12 Sesión del Cabildo, ARH, 29 enero 1822, Libro del Cabildo, DO AGN ARH.4.L05A-78.

13 Concepción, Mario. *La concepción de La Vega*. Relación Histórica. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Geografía, Vol. XVI, 1981. p. 94.

había dispuesto que se traiga lo que “sea necesario conducir de la ciudad para el debido efecto de la materia proponiendo quanto (sic) sea conducente a la mayor decencia de su persona”. Igualmente se acordó “publicar la independencia de Aiti (sic) enarbolando la bandera”¹⁴.

El 6 de febrero Boyer estaba en Baní y el 9 de febrero se produjo la entrada de Boyer y sus tropas a Santo Domingo donde Núñez de Cáceres le hizo entrega de las llaves de la ciudad. En Santo Domingo Boyer daba instrucciones de “plantar con solemnidad la palma de la libertad; hacer conocer a las autoridades que las personas y las propiedades eran sagradas, y que el robo y el desorden debían ser castigados severamente, pero siempre conforme a la ley; inclinar a los esclavos libertados al trabajo, obligándolos a cultivar las habitaciones en que residieran, previo el pago del jornal que los reglamentos señalaran; persuadir a los agricultores de la conveniencia para ellos y para el Estado del desarrollo del cultivo del café y de los frutos menores; pasar revistas a las guardias nacionales para escitar el entusiasmo (sic) de los que formaran parte de ellas, estimulándolos a armarse convenientemente para defender en caso necesario la libertad y la independencia; organizar piquetes de gendarmería de a veinte hombres escojidos (sic) por su moralidad, su patriotismo y su adhesión a la República; explorar al clero en beneficio del nuevo orden de cosas, valiéndose de su mediación en todos los casos, y utilizar los servicios de los que por haber tomado parte activa en el movimiento de independencia, no pudieron contar con garantías en las colonias españolas; escudriñar el secreto de las conciencias para proteger a los adeptos al nuevo régimen y anonadar a los contrarios; y fortificar en los neociudadanos la adhesión a sus libertadores, haciéndoles sentir el beneficio de la transformación que acababan de experimentar, para que el gobierno pudiera contar con ellos en cualquiera eventualidad”¹⁵. Se dispuso que se haga lo que “sea necesario conducir de la ciudad para el debido efecto de la materia proponiendo quanto (sic) sea conducente a la mayor decencia de su persona.”

Para marzo todavía los higüeyanos esperaban la visita del nuevo presidente. El 18, ante la falta de noticias de Santo Domingo y la incógnita sobre una posible

14 Sesión del Cabildo, ARH, 29 enero 1822, Libro del Cabildo, DO AGN ARH.4.L05A-78.

15 José Gabriel García. *Compendio de la historia de Santo Domingo*. Santo Domingo, Central de libros, 1982, Tomo II, p. 94

visita de Boyer, el cabildo municipal se reunió para deliberar sobre la situación de vacío jurídico en el que se encontraban, estableciendo “que no habiendo recibido este cuerpo municipal órdenes contrarias, a las que están por leyes establecidas en esta común” se seguirán aplicando las “reglas impuestas por el anterior gobierno ... hasta que el mismo gobierno otra cosa determine” porque los vecinos de la villa se han tomado ciertas libertades. Los miembros del cabildo reiteran las disposiciones que los ciudadanos deben cumplir entre ellas “...tener sus perros amarrados, los recintos de sus casas limpios, las palisadas(sic) de sus labranzas bien dispuestas a fin de que los animales no les perjudiquen”¹⁶, etc.

Estas disposiciones se publicaron como bando en los parajes de costumbre. El bando constituyó un tipo documental de herencia colonial española que se mantuvo durante la unificación. También el uso de la denominación de villa en lugar de común tardará unos meses antes de que desaparezca completamente de los documentos oficiales, todavía en octubre de 1822 encontramos actos del cabildo que usan la expresión de villa.

El 23 de marzo se vio en el cabildo la disposición del 27 de febrero de Boyer mediante la que se convoca a “los ciudadanos que componen esta común para el nombramiento de un diputado y un suplente”¹⁷. En esa misma sesión se proclamó que para el 31 de ese mes se celebrarían las elecciones y se sembraría el árbol de la libertad. Esto último fue una ceremonia que se verificó en todo el territorio y que consistía en la siembra en el parque del pueblo de una palma como símbolo de libertad. Para el cumplimiento efectivo de las elecciones, en las que debería haber una participación significativa de la población como forma de legitimar el nuevo estado de cosas, se dispuso “que se noticie y circule por toda la estención(sic) de esta común y no reusen(sic) en concurrir, mandamos publicar este en los parages(sic) de uso y costumbre”¹⁸.

El 31 de marzo, los miembros del cuerpo municipal se reunieron a las 8 de la mañana para asistir a la “augusta ceremonia de plantar el árbol de la libertad”. Los munícipes, junto al comandante de las armas, las tropas de línea, la guardia nacional de infantería y la caballería se dirigieron a la casa del General

16 Libro de cabildo. ARH.4.05A-78, 18 marzo 1822, Imagen 4, 6, 7, 8.

17 Sesión del cabildo, 23 marzo 1822. ARH.4.05A-78, Libro de cabildo, 13 enero 1822, 13 julio 1822.

18 Ibídem.

Dupuy, encargado por el presidente “para la vigilancia y mantenimiento de la tranquilidad y buen orden de esta parte...”. Además, se sumaron a este grupo los “habitantes notables”. Hecho que denota la pervivencia de elementos distintivos en la sociedad, aunque es muy probable que entre los notables el elemento racial haya pasado a un segundo plano, no así el estatus económico. El general Dupuy, hasta el momento primer y único funcionario haitiano designado en Higüey, realizó un discurso en el que “manifestó el gozo que ocupaba su corazón al ver cumplido el heroico destino de su Excelencia y de la República de Haití, cumpliendo con la reunión total de los leales hijos de la patria y la sincera voluntad con que este vecindario se había adherido a ella”. Dupuy informó que Boyer finalmente no podría visitar Higüey como era su deseo. El documento señala que el “pueblo unido a la Guardia Nacional” exclamó “con el mayor alborozo” “Viva la República de Haití”, “Viva la libertad”, “Viva la unión”, “Viva nuestro amado presidente Boyer”, “Viva el general Dupuy, su representante”. Finalmente se “cantó una misa solemne”.¹⁹

Las elecciones fueron llevadas a cabo y fue elegido como diputado por Higüey ante la Cámara de los comunes el ciudadano Francisco Travieso quien ocupó el cargo por cinco años. El Cabildo Municipal preparó para él unas instrucciones a modo de sugerencias y expectativas de la comunidad. En ellas los higüeyanos demandan la exención de impuestos sobre la venta de ganados y otros animales cuadrúpedos. Igualmente exigen la abolición en todo o al menos en una parte de los tributos que se pagan “conforme a la antigua pragmática de España”. Los hateros de Higüey piden al diputado luchar por esta demanda “hasta conseguir este ramo a favor de los habitantes de este país”²⁰. La reducción o eliminación de los impuestos eran, sin duda alguna, una de las principales demandas de los dominicanos y debió jugar un papel fundamental en el desarrollo de una facción pro haitiana durante los últimos años del dominio colonial.

Otro punto de las instrucciones dadas a Travieso fue el que se refería al impacto de la abolición de la esclavitud en Higüey, Travieso debía transmitir al Senado de la República el “decaimiento que ha tenido este pueblo por la libertad de los cultivadores que antes eran esclavos”. Evidentemente las instrucciones reflejan

19 Sesión del cabildo, 31 de marzo 1822. ARH.4.05A-78, Libro de cabildo, 13 enero 1822, 13 julio 1822.
20 Proclama. Sesión del cabildo. 29 junio 1822, p.6

los intereses de los antiguos sectores esclavistas perjudicados con la abolición. Los miembros del cabildo atribuyen el abandono de la agricultura a la facilidad con que los esclavos españoles obtuvieron su libertad. Los comparan con los de la parte francesa que tuvieron que luchar por largos años para conquistar su emancipación. En esta parte el documento tiene varias tachaduras y correcciones, muestra de la preocupación de los escribientes por expresar con cierta delicadeza una queja que denota su carácter esclavista. Es importante recordar que todavía el cabildo está en manos de las mismas autoridades desde el período español. El documento termina diciendo que “se le amplían al dicho diputado quantas (sic) facultades se considere bastantes para representar a favor de la común de su encargo”²¹.

El traspaso de mando

A su paso por el interior del país, Boyer fue organizando las comunas en virtud de las leyes haitianas, dejando instaladas las nuevas autoridades. Debido a que la región Este se encontraba fuera de la ruta de penetración del ejército haitiano, estas poblaciones tuvieron que esperar un tiempo para que se hicieran las designaciones de lugar. Aunque la unificación se había producido el 9 de febrero, fue el 21 de julio cuando se hizo la juramentación de los nuevos funcionarios de Higüey. Es a partir de esta designación cuando se cumplen algunas formalidades del Estado haitiano, por ejemplo es justamente en julio cuando en el libro de conciliaciones se toma por primera vez el uso del encabezado propio de los documentos haitianos “Libertad, Igualdad, República de Haití”, concretamente en el acto del 20 de julio. Es decir un día antes de la salida de los antiguos funcionarios.²²

En la ocasión el general de Brigada Alex Dupuy pronunció otro discurso. En el mismo agradeció a las autoridades salientes haber asumido la tarea de “mantener la tranquilidad y la paz en esta común lo mismo que la distribución de justicia en quanto (sic) a todos aquellos que lo han solicitado”. A los nuevos funcionarios les reconoció su intachable conducta y los exhortó a no olvidar que “os debéis a vuestros conciudadanos que el pobre como el rico, el débil

21 Proclama. Sesión del cabildo. 29 junio 1822, p. 6

22 ARH.8.14A-263. Libro de Conciliaciones, 24 de enero 1822 al 20 de julio 1822. p. 20

como el fuerte deben hallar la justicia y la equidad en la administración de nuestra justicia”, pidió que se brinde toda nuestra atención “a los infelices que impetran la protección”... “La clase laboriosa de los cultivadores debe atraer toda nuestra atención y solicitud, una ley a fijado sus obligaciones en cuanto a los propietarios de tierra y la de estos en cuanto a ellos.” Nótese que la palabra “*cultivadores*” es la que generalmente se usaba para designar a los antiguos esclavos, por lo que esta parte del discurso muestra la preocupación por la nueva situación de los recién liberados y su relación con “*los propietarios de la tierra*”.

Como veremos más adelante en Higüey hasta ahora no hemos encontrado distribuciones de tierras, por lo que los antiguos esclavos tuvieron que emplearse a los propietarios de tierra, en muchos casos sus antiguos amos. En el discurso se percibe la intranquilidad de una unidad reciente y frágil, por lo que Dupuy les recuerda que tienen “la obligación de hacer vuestros esfuerzos para confundir los pérfidos proyectos de nuestros enemigos consolidando esta tranquilidad y esta unión que debe sernos tan preciosa”.²³

La abolición de la esclavitud

La unificación con Haití significó la entrada en vigencia de la Constitución haitiana de Petión del año 1816 que en su artículo primero establecía la abolición de la esclavitud. Las dos últimas ventas de esclavos que aparecen en el Archivo Real de Higüey se realizaron el 6 de diciembre de 1821. En esa fecha Francisco Herrera y José María de Castro vendieron a Manuel Garrido y a José Villavicencio a cada uno una esclava, Victoria y María Sánchez respectivamente, por 300 pesos fuertes cada una. Herrera y De Castro hicieron un gran negocio tomando en cuenta que apenas un mes después la abolición de la esclavitud sería una realidad.²⁴

El 31 de marzo de 1822, ya consumada la unidad, José María De Castro se presentó ante el Alcalde Municipal a demandar a Manuel Garrido por el pago de 65 pesos fuertes pendientes de la venta de la esclava, justamente de una de las dos últimas vendidas. Es interesante notar que el documento presenta

²³ Discurso. ARH.4.05A-74.

²⁴ Venta de esclava. 6 diciembre 1821. ARH.1.05-19. Venta de esclava. 6 diciembre 1821. ARH.1.05-20.

una tachadura, el secretario empezó a escribir la palabra esclava, escribió “la compra de una escl...” y entonces tachó y sustituyó la última palabra por “doméstica”. Ciertamente el hecho que generó la demanda fue la venta de una esclava, pero las reglas del juego han cambiado y ya ni siquiera se menciona la palabra esclavo. El Alcalde, Francisco Rijo no sabe cómo manejar la nueva situación. En este caso ¿Quién tiene la razón? Debe Garrido honrar una deuda por un concepto que de pronto se tornó ilegal. Como veremos, Rijo decide enviar el caso al Tribunal Superior de Justicia de Santo Domingo “por no tener conocimiento del código de ley para pronunciar indifinitivo (sic) con el acierto que desea ...”. Encontramos varios casos con estas características.

Cuatro días después de la juramentación de los nuevos funcionarios, el 21 de julio, se inició una avalancha de puestas en claro de las relaciones amo/esclavo. Estas debían haber estado en un proceso de acomodamiento desde enero pero fue entonces cuando la documentación registró la formalización del nuevo estatus de los antiguos esclavos. Cinco meses antes, el 11 de febrero, Boyer había enviado una circular a todos los comandantes militares que había designado para gobernar las comunas, y en consecuencia Dupuy debió haberla recibido. En ella se ordenaba que los recién liberados esclavos fueran “obligados a trabajar cultivando la tierra de la cual dependían y recibiendo una parte de la renta fijada para ellos por los reglamentos”²⁵. Además, se hablaba de orientar la producción hacia los productos destinados al comercio internacional como el café y los frutos menores. Como veremos, con la presencia de nuevas autoridades, estas disposiciones fueron de alguna manera tomadas en cuenta. El 26 de julio el juez de paz envió una correspondencia al ciudadano Antonio Ortiz en la que lo invita a poner sus cuentas claras, le pide “comparecer en su tribunal con sus cultivadores a fin de librar judicialmente el contrato que exige la ley del 20 de abril de 1807 año 4 en el artículo 5 para poder unos y otros trabajar con más seguridad”.²⁶

Como decíamos, los primeros acuerdos entre antiguos esclavos, libertos y amos empiezan a producirse el 25 de julio cuando Manuela Aponte tomó “a su calor” y en su propiedad a la señora Basilia Rijo y a sus dos hijas menores de edad.

25 Frank Moya Pons. La dominación haitiana, 1822 – 1844. p. 46

26 Cuaderno copiadador de oficios. 26/07/1822, ARH.7.14A-265. p. 2

Manuela se comprometió a mantenerlas y vestirlas regularmente por todo el tiempo que Basilia quisiera permanecer en su compañía.²⁷ Aunque Basilia había comprado su libertad en 1815 retornó a la tutela de su antigua ama.

El día 26 se realizó un nuevo contrato mediante el cual Madama Gilbert²⁸ asignó un pedazo de labranza cultivada de café y plátanos a sus antiguos esclavos, los ahora ciudadanos Juan Pedro Gilbert, Margarita Bedbedee²⁹, Santiago Gilbert y María Sánchez. Sánchez fue una de los dos últimas personas esclavas vendidas en Higüey. Fue vendida a José Villavicencio por 300 pesos fuertes. Ella optó por retornar a su antigua ama en lugar de quedarse con Villavicencio. Madama Gilbert se obligaba a socorrerlos con herramientas necesarias para el cultivo y a otorgarles el pleno goce de una cuarta parte de lo producido.³⁰

El 27 de julio se produjeron ocho nuevos contratos. De los 8 acuerdos firmados ese día cuatro pertenecen a Manuel Garrido³¹. Con la ciudadana Catalina Guerrero y sus hijos menores, se obligó a tomarla en su casa y darles manutención y vestuario a cambio de su compañía por cinco años.³² En el acuerdo también se incluyó un hijo que “vive en poder de José Villavicencio”³³. Decir que “vive en poder” de alguien significa que era esclavo y hasta ahora permaneció en esa condición.

Los actos de este tipo se prolongan desde el 25 de julio al 2 de septiembre, es decir, un mes y una semana en los que se producen 55 acuerdos entre partes, distribuidos de la siguiente manera: 27 en julio, 27 en agosto y 1 en septiembre. A partir del 2 de septiembre y en lo que resta del año no hubo ningún acto similar a estos acuerdos, pasando a ser las fórmulas tradicionales de testamento, venta, inventarios, etc.³⁴ En los 55 actos, 37 personas estuvieron involucradas como propietarios de tierra o contratantes. 99 personas son los contratados y muy probablemente la mayoría, sino la totalidad, antiguos esclavos. Sin datos de la

27 Contrato de compañía. 25 julio 1822, ARH.1.14A-190. IT 117

28 Su nombre real era Juliana Peña, esposa de José Francisco Gilbert y posee dos actos más, uno en 1819 y 1820 ambos relativos a sus esclavos. En mayo de 1818 Juan Francisco Gilbert hizo un tributo por valor de 500 pesos a favor del canónigo de la Catedral de Santo Domingo.

29 Entregada en garantía por Magdalena Laudin a Juliana Peña y José Francisco Gilbert en octubre de 1819

30 Contrato entre partes. ARH.1.14A-191, 26 julio 1822

31 Alcalde de Higüey en 1819.

32 Contrato de compañía. ARH.1.14A-192, 27 julio 1822

33 ARH.1.14A-192. Contrato de compañía, 27 julio 1822, p.1

34 Por ejemplo, en 1822 se realizaron 23 ventas de animales y 9 contratos o convenios, estos últimos con características muy diferentes al tipo de acuerdo que hemos señalado.

cantidad de esclavos en Higüey, podríamos aventurar la hipótesis de que ésta era la cantidad aproximada de esclavos que había en 1822.³⁵

Estos registros muestran la forma en que se produjo la abolición definitiva de la esclavitud en Higüey. Como puede verse en la mayoría de los casos el elemento dinero está ausente y los acuerdos implican otro tipo de retribución. En general puede decirse que el nuevo sistema dio garantías a los antiguos esclavos que pudieron establecer acuerdos más o menos convenientes. Ahora los antiguos propietarios tenían que establecer los alcances de su relación con sus trabajadores.

Predominó la modalidad de aparcería, mediante la asignación de una porción de labranza de la que los trabajadores pueden gozar de la cuarta parte de los cultivos; 27 casos tienen esta modalidad, predominando el cultivo de café y plátanos. Esto último tiene mucho que ver con las disposiciones oficiales que buscaban estimular la producción de estos cultivos menores. 22 acuerdos se refieren al acompañamiento y oficios domésticos que generalmente se prolongan por cinco años. Pero existen algunos casos con oficios específicos como el de capitán de una hacienda³⁶, bueyero³⁷ o el caso de Antonio de Jesús a quien se le pagó 5 pesos mensuales para que ande en carretas de mulos arrastrando maderas u otras cargas de pueblo, uno de los pocos casos que involucran dinero³⁸. Los documentos muestran el origen de la aparcería en Higüey, el cual desplaza a la relación de esclavitud. Aunque la aparcería existía, funcionaba como un sistema marginal.³⁹

José Gabriel García⁴⁰ escribió en su *Compendio de la Historia de Santo Domingo* que Boyer se encontró con la dificultad de “obligar a los libertos a abandonar las casas de sus amos”⁴¹. Esta afirmación ha dado base a las tesis que sustentan la bondad de la esclavitud en Santo Domingo. Pero la permanencia de los esclavos alrededor de sus antiguos amos se explica porque estos no tenían a dónde ir y

35 Antonio Sánchez Valverde. *Idea del valor de la isla Española* estimaba que en 1785, había 14 mil esclavos en Santo Domingo, p.169.

36 Acuerdo entre partes. ARH.1.14A-216, 1 agosto 1822

37 Acuerdo entre partes. ARH.1.14A-218, 1 agosto 1822

38 Acuerdo entre partes. ARH.1.14A-219, 1 agosto 1822

39 Estas ideas las debemos a Raymundo González.

40 José Gabriel García (1834-1910) es considerado el padre de la historiografía dominicana y sus trabajos constituyen un referente obligatorio.

41 José Gabriel García. *Compendio de la historia de Santo Domingo*. p.90

que la mejor situación para ellos era negociar para conseguir alguna tierra o un trabajo. Aunque según García el 15 de junio se realizó una proclama general en la que se ofrecía a los agricultores el derecho de adquirir en propiedad, a título de donación nacional, la porción de tierras del Estado que sembraran de café, cacao, caña de azúcar, etc.⁴² hasta ahora no hemos encontrado referencias a donaciones nacionales en esta común⁴³. Los amos, en cambio, no perdieron sus propiedades y la continuación de las tareas agrícolas, aunque fuera bajo el sistema de aparcería, resultaba, en término pragmático, viable y hasta ventajoso.

Cambios y continuidades

Sobre Higüey el historiador Rudolf Widmers establece que su gobierno local “estaba en todo momento firmemente en manos de un pequeño y selecto número de familias que se turnaban en los cargos”⁴⁴. Esto puede considerarse valedero para todo el período colonial pero no así para la etapa republicana que inaugura la unificación en 1822. Un estudio comparativo entre el período de la España Boba y el período haitiano arroja algunas luces en este sentido. Durante la España Boba los Rijo, los Guerrero y los Villavicencio concentraron notoriamente los puestos de gobierno y la vida económica. Para establecer su importancia he constatado que son las familias con mayor presencia en la documentación bajo el supuesto de que, mientras mayor categoría económica y política, mayor necesidad de formalización legal de sus asuntos (testamentos, ventas, compras, deudas, etc.) a través de documentos.

Análisis incidencia familias Rijo, Guerrero y Villavicencio Catálogo del Archivo Real de Higüey

Familia	Actos 1809 – 1821 (12 años)	Cantidad de personas	Hombres	Mujeres	Actos 1822 – 1844 (22 años)	Cantidad de personas	Hombres	Mujeres
Rijo	222	33	18	15	181	47	30	17
Guerrero	138	35	28	7	146	41	29	12
Villavicencio	100	17	12	5	75	18	12	6
Total	460	85	58	27	402	106	71	35

42 García, ob. cit., p. 98, tomo II.

43 Sí hemos visto referencia a alquiler de terrenos del Estado. En 1842 se producen una gran cantidad de este tipo de actos. Alquiler de terrenos. ARH.1.13A-150. 05 julio 1842.

44 Rudolf Widmers. *La propiedad en entredicho. Una historia documental de Higüey, Siglos XVII-XIX*, p.27

Durante los 22 años de ocupación los Rijo generaron por lo menos 181 actos. Distribuidos entre 47 personas, 17 mujeres y 30 hombres. Son los hombres quienes concentran mayor cantidad de actos y entre ellos se destacan: Nicolás con 19 actos, Francisco con 15 y Manuel con 11. Si se compara este desempeño con el de los 12 años de la España Boba se verá la contundente diferencia. De 1809 a 1821 se produjeron por lo menos 222 actos, para una media de 18.5 actos por año, frente a los 181 actos de 1822 a 1844 equivalentes a 8.2 actos por año. Los actos de los Rijo de la España Boba se distribuyen entre 33 Rijo. Es decir que menos personas de esta familia generaron y concentraron mayor cantidad de documentos. Igual situación se produjo con las otras dos familias, tanto los Guerrero como los Villavicencio redujeron significativamente su presencia en los documentos durante la unificación.

Los Guerrero tienen 146 actos en los 22 años de la ocupación, distribuidos en 41 personas, 12 mujeres y 29 hombres. Los tres Guerrero que más actos concentran son Faustino Guerrero con 25, Fructuoso Guerrero con 18 y José Guerrero con 11. Durante la España Boba los Guerrero tienen 138 actos repartidos entre 35 personas. 7 mujeres y 28 hombres. La concentración en esta familia es aun mayor pues José Guerrero tiene 43 actos, seguido lejanamente por Fructuoso Guerrero con apenas 11.

En tercer lugar en importancia se encuentran los Villavicencio, que concentran 75 actos en el catálogo, distribuidos en 18 personas. 6 mujeres y 12 hombres. De todos los Villavicencio se destaca José quien tiene 23 actos, seguido por Rafaela con apenas 7 actos. Durante la España Boba la familia Villavicencio tuvo en 12 años 100 actos repartidos entre 17 personas, de ellas 5 eran mujeres. José y Valentín monopolizan los actos con 68 entre los dos.

El cuadro muestra que durante la unificación no solo se redujo la cantidad total de actos para estas tres familias principales, sino que la distribución fue mayor, es decir más cantidad de personas de estas familias participan en los actos, lo que plantea la posibilidad de una mayor movilidad social a lo interno de estas familias.

La desconcentración del poder familiar entre 1822 y 1844 quizás se relaciona con la virtual desaparición de estas tres familias de los puestos de autoridad

de la común de Higüey. Por lo menos durante la España Boba dos Rijo, dos Villavicencio y dos Guerrero ocuparon la alcaldía de Higüey, además de otros cargos militares y civiles. Durante los 22 años de ocupación haitiana estos tres apellidos desaparecen de los cargos más sonoros, con la excepción de Francisco Rijo que se mantuvo en la alcaldía hasta su sustitución a mediados de 1822.

Mientras en la España Boba las tres personas con más actos son lógicamente, Francisco Rijo (46), José Guerrero (43) y Valentín Villavicencio (37). En la unificación las tres personas que más actos tienen son personas de origen haitiano o recién llegadas a la común, entre ellos:

- Juan Bautista Julián, con 25 actos, originalmente de Guadalupe, llegó a la isla en 1826, de oficio carpintero, en 1835 tenía dos años habitando en Higüey. En 1839 Julián aparece contratando personas para trabajar en su negocio de carpintería, allí prosperó apareciendo como dueño de terrenos y cortador de madera. Varias personas aparecen como deudoras de Julián.
- Juan Pión, con 25 actos. Juan será capitán ayudante de plaza en 1828 y comandante de la plaza en 1842. Está vinculado a los cortes de madera y aparece contratando una doméstica en 1828. No hay referencias a Juan Pión durante la España Boba, pero el apellido Pión aparece dos veces en este período, José y Nicolás con un acto cada uno y con la referencia de ser de origen francés.
- Manuel Belén con 26 actos. Vinculado a los cortes de madera. En el caso del apellido Belén solo aparece un José con un acto en 1818.

En cuarto lugar aparece el señor Pierre Binet, *preposé* de la administración, es decir, funcionario haitiano, con 24 actos. Ninguno de los tres primeros aparece entre los documentos de 1809 y 1821, lo que sugiere que su llegada o prosperidad se produjo después de 1822. Los documentos hacen referencia al origen francés de todos, pero es importante tener en cuenta que para la época no se hacía una distinción clara entre haitiano y francés por lo que se dificulta la identificación clara del origen de estas personas. Esta aparente movilidad plantea la inquietud de si fue impuesta y si se concentró en sectores vinculados a Haití. No obstante,

no se puede hablar categóricamente de un desplazamiento de las familias tradicionales sino más bien de una movilidad social, que permitió la inserción de nuevos sujetos.⁴⁵

Para finalizar

A modo de conclusión podemos decir que aparentemente Higüey recibió sin grandes traumas la unificación con Haití, los documentos muestran una transición sin problemas pero con grandes expectativas e incertidumbres. El hecho de que los grupos privilegiados locales se vieran obligados a aceptar a oficiales negros haitianos en la jefatura o gobernación de las armas en cada una de las comunes planteó una ruptura importante con los patrones de diferenciación social y racial española.

La documentación relativa a las nuevas relaciones entre antiguos amos y esclavos señalan el nacimiento de la aparcería, que a su vez propiciará un nuevo sistema de explotación dentro de la libertad formal propiciada por Haití. Allí prácticamente no se cumplió la disposición haitiana que obligaba al pago de un jornal. Es un hecho que durante la unificación se produjo un cierto desplazamiento de las principales familias que durante cientos de años habían monopolizado la actividad política y económica de Higüey. Todavía no quedan claros los mecanismos que provocaron este desplazamiento pero, sin duda alguna, se produjo una recomposición. Falta determinar si los antiguos esclavos tuvieron oportunidad de escalar socialmente. Aunque hemos detectado algunos casos, estos no nos permiten establecer contundentemente si esta nueva movilidad benefició particularmente a los antiguos esclavos o quizás solamente a los sectores medios que no habían podido romper la barrera que las familias hegemónicas mantuvieron en Higüey. Seguimos trabajando estos y otros aspectos que nos permitirán comprender mejor ese momento en que, como decía Blas Jiménez, “todos éramos haitianos”.

⁴⁵ Los Rijo aparecen cuatro veces en el listado de personas con mayores cantidades de actos para un total de 65 actos, seguidos por los Guerrero que tienen tres personas, con 53 actos.

Bibliografía

- Ardouin, Beaubrun. *Etudes sur l'histoire d'Haití*. París, Dézobry, E. Magdeleine et Ce., libraires-Editeurs, 1860.
- Barinas Coiscou, Sócrates. *Compendio de un siglo de historia patria, 1800-1900*. Santo domingo, 2002.
- Bellegarde, Dantes. *La nación haitiana*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1984.
- Cassá, Roberto. *Historia social y económica de la República Dominicana*. Santo Domingo, 2003.
- Chez Checo, José. *La República Dominicana y Haití: Síntesis histórica de su problema fronterizo*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 1997. Colección Historia Total 7.
- Coiscou Henríquez, Máximo. *Historia de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Ed. Montalvo, 1943.
- Cordero Michel, Emilio. *Cátedras de historia social, económica y política dominicana*. Santo Domingo, UASD, 1970.
- Delorme, D. *La miseria en el seno de las riquezas*. Santiago de Cuba, Imp. de Ravelo y Hermano, 1882.
- Despradel, Lil. *Las etapas del anti-haitianismo en la República Dominicana, en Política y sociología en Haití y la República Dominicana*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1974: 83-97.
- Documento para la Historia de Santo Domingo*. Ed. Máximo Coiscou Henríquez, Madrid, 1973.
- Franco, Franklin. *Haití: de Dessalines a nuestros días*. Santo Domingo, Ed. Nacional, 1988.

- _____ *El pensamiento dominicano 1780-1940, contribución a su estudio.* Santo Domingo, Editora Universitaria-UASD, 2001. (Col. Historia y Sociedad; No. 96)
- _____ *Historia del pueblo dominicano.* Santo Domingo, Taller, 1992.
- _____ *Historia de las Ideas Políticas en la República Dominicana.* 3a. ed. Santo Domingo, Editora Nacional, [19-?]
- _____ *Sobre racismo y antihaitianismo y otros ensayos.* Santo Domingo, Impresora Vidal, 1997.
- _____ *Los negros, los mulatos y la nación dominicana.* 9a ed. Santo Domingo, Arte Gráfica, 1998.
- García, José Gabriel. *Compendio de la historia de Santo Domingo.* Santo Domingo, Central de Libros, 1982.
- Gaspar Hernández (1798-1858).* CLIO, No. 28, p.114-119.
- Gómez, Manuel Ubaldo. *Resumen de la historia de Santo Domingo.* Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1983.
- Henríquez Ureña, Max. *La conspiración de los Alcarrizos.* Lisboa, Sociada de Industrial de Tipografía, 1941.
- Hernández González, Manuel Vicente. *El sur dominicano (1680 – 1795). Cambios sociales y transformaciones económicas.* Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2008.
- Inoa, Orlando. *Azúcar. Árabes, cocolos y haitianos.* Santo Domingo, Ed. Colé-FLACSO, 1999.
- Jean-Joseph, D. *La question dominicaine. Nos limites frontières.* Port-au-Prince, 1893.

- La sociedad dominicana durante la Primera República, 1844-1861.* Tirso Mejía Ricard, editor. Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1977. 449p.
- Leyburn, James G. *El pueblo haitiano.* Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1986.
- Lockward, George A. *Correspondencia de Tindall, primer misionero protestante en dominicana.* Serie Historia I. Santo Domingo, Universidad CETEC, 1981.
- Lugo, Américo. *La cuestión domínico-haitiana.* En Obras escogidas, Tomo I, Biblioteca Clásicos Dominicano, Santo Domingo, Fundación Corripio, 1993.
- Mackenzie, Charles. *Notes on Haití. Made during a residence in that republic.* London, Henry Colburn and Richard Bentley, 1830.
- Marte, Roberto. *Estadística y documentos históricos sobre Santo Domingo (1805-1890).* Santo Domingo, Museo Nacional de Historia y Geografía, 1984. Serie Documentos No.1
- Mejía Ricart, Gustavo Adolfo. *Historia de Santo Domingo.* Ciudad Trujillo, Ed. Pol Hermano, 1956.
- _____ *Crítica de nuestra historia moderna: primer período del estado libre en la parte española de la isla de Santo Domingo.* 2a ed. Santo Domingo, Banreservas y la Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2007.
- Mir, Pedro. *Las dos pátrias de Santo Domingo. Tesis acerca de la historia de la división política de la isla en dos naciones.* Santo Domingo, Ed. Cultural Dominicana, 1975.
- Moya Pons, Frank. *La dominación haitiana, 1822-1844.* 2da. ed. Santo Domingo, UCMM, 1972.

- Nolasco, Sócrates. *Comentarios a la historia de Jean Price-Mars*. En Obras completas. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1955. p.425-446.
- Nouel, Carlos. *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo Primada de América*. Santo Domingo, Imp. La Cuna de América, 1914.
- Pèan, Leslie J. R. *Haití: économie politique de la corruption*. Préface de Jacques Chevrier. Paris: Maisonneuve & Larose, 2003.
- Peña Batlle, Manuel Arturo. *Orígenes del Estado haitiano*. 2da. ed. Santo Domingo, Librería La Trinitaria, 2004.
- Pérez Memén, Fernando. *El pensamiento democrático de Duarte y otros temas de historia dominicana y de Haití*. Santo Domingo, Banco de Reservas, 2005.
- Polanco Brito, Hugo E. *Historia de Salvaleón de Higüey*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1994.
- Pradine, Linstant. *Recueil des Lois et Actes du gouvernement Haitienne*, vol.III-V. Paris, A. Durand, 1860-1866.
- Price Mars, Jean. *La República de Haití y la República Dominicana. Diversos aspectos de un problema histórico, geográfico y etnológico*. Vol. 1, 4ta. ed. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2000.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santo Domingo y la gran Colombia*. Bolívar y Núñez de Cáceres. Santo Domingo: Ed. del Caribe, 1971.
- _____ *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo, Academia Dominicana de la Historia, 1955.
- _____ *La Revolución de 1843, apuntes y documentos para su estudio*. Boletín del AGN, XXV-XXVI (enero-abril, 1943, p. 28-109.
- _____ *Sentencias penales de la época de la dominación haitiana*. Boletín

del Archivo General de la Nación: 79 (oct.-dic., 1953), 329-353; 80 (ene.-mar., 1954), 24-46; 81 (abr.-jun., 1954), 219-230; 82(jul.-sep., 1954), 327-337; 83 (oct.-dic, 1954), 400-408; 84 (ene.-mar., 1955) 66-79; 85 (abr. -jun., 1955), 157-165; 86 (jul.-sep., 1955) 275-292; 87 (oct.-dic., 1955) 388-399.

_____ *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Ciudad Trujillo, Montalvo, 1944.

Sánchez Valverde, Antonio, *Idea del valor de la isla Española*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1947.

Wilckens, Manfred. *Hacia una teoría de revolución. El caso dominicano*. Ciencia y Sociedad, Vol. XXV, No.2, abril-junio, 2000.